MUNICIPALIDAD DE LOMA GRANDE
Cordillera - Paraguay
Dirección: Padre Ángel Rosa Cárdenas
Tel: 0213283575 – RUC 80023725-0
E-mail: munilomagrande@gmail.com
"Ciudad Alta, Bella y Joven"

Informe de Evaluación

En la ciudad de Loma Grande, Departamento de Cordillera, República del Paraguay, a los 6 días del mes de junio del año dos mil veinte y tres, siendo las 8:00 horas, se constituyen en la oficina de la UOC, el Comité de Evaluación, integrados por; la Sra. **Blanca Dalila Insfrán con C.I. N° 5.499.457** y la Sra. **Dahiana Analía Giménez Cubilla con C.I. N° 5.163.555.** Designados por Resolución IM Nº A-619/21, a efectos de emitir el informe de la evaluación realizada en marco del llamado **Contratación Directa (CD) N° 9/2023 "ADQUISICION DE CUBIERTAS, con ID Nº 423170.-**

Los oferentes cuyas ofertas fueron recibidas en el plazo establecido para la recepción de ofertas:

- EMPORIO FERRETERIA SRL RUC 80002756-6

Se procedió a evaluar las ofertas presentadas según el **Acta de Apertura de fecha 31/05/2023**, y, se inicia la verificación de las documentaciones. -

Se analiza la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales, además se procedió a la verificación de los documentos que avalen el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conformes a los requisitos de calificación basada en la evidencia documentada, requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones:

1) <u>Verificación de la documentación de carácter sustancial</u>:

En cumplimiento de lo establecido en el Decreto Nº 2992/19 de la Ley Nº 2051/03, se coteja si las ofertas contienen los documentos sustanciales solicitados en el PBC:

EMPORIO FERRETERIA SRL		
Documentos de Carácter Sustancial	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Formulario de Oferta y planilla de precios debidamente completado y firmado	X	
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	X	
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	X	
Constancia de Registro único de contribuyente	X	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de	X	

DALILA INSFRÁN
COMITÉ DE EVALUACIÓN

DAHIANA GIMÉNEZ
COMITÉ DE EVALUACIÓN

Escaneado con CamScanner

directorio en el caso de las sociedades anónimas		

El oferente **EMPORIO FERRETERIA SRL, cumple** con la presentación de todos los documentos de carácter sustancial.

2) Capacidad Legal

Se procedió a verificar los datos de los representantes de las empresas participantes, quienes no registran datos, para la revisión, se procedió a consultar la los datos del oferente a través de https://www.paraguay.gov.py/documentos/funcionario-publico:

Nombre y Apellido	CI N°	Empresa	Constancia Nro.
AXEL CORVALAN AMIGO	461997	EMPORIO FERRETERIA SRL	4290416
MIRTHA CORVALAN AMIGO	275212		4290497

Requisitos exigidos en el PBC	EMPORIO FERRETERIA SRL
Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones y/o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/2003, declaración que forma parte del formulario de oferta	cumple
La verificación de la prohibición contenida en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley, el comité de evaluación de ofertas, deberá utilizar la metodología de evaluación que para el efecto disponga la DNCP: https://www.paraguay.gov.py/documentos/funcionario-publico:	cumple

Todos los oferentes cumplen con estos requisitos. -

3) Corrección de errores aritméticos

Las ofertas no presentan errores aritméticos en los montos totales ofertados, que deban ser mencionados. -

4) Certificado de origen nacional

No se aplica margen de preferencia nacional.-. -

5) Aplicación del Margen de preferencia local

No se aplica el margen de preferencia local considerando que el único oferente participante de este proceso, fija domicilio legal fuera del Dpto. de la convocante. -

6) Detalle del monto de las ofertas presentadas ordenadas de menor a mayor:

N°	Oferente	Importe
1	EMPORIO FERRETERIA SRL	Gs. 27.068.240.-

DALILA INSFRÁN
COMITÉ DE EVALUACIÓN

DAHIANA GIMÉNEZ
COMITÉ DE EVALUACIÓN

Escaneado con CamScanner

7) **Análisis de los precios ofertados**

numero	producto_nombre_convocante	_unidad_medida	Cantidad	REFERENCIAL precio_unitario_estimado	REFERENCIAL monto	EMPORIO SRL precio_unitario_estimado	EMPORIO SRL monto	% REF
1	Cubiertas delantetas - Tractor Agricola Ferguson	UNI	2	4.662.500	9.325.000	4.289.500	8.579.000	-8,00
2	Cubiertas trasera - Tractor AgrÃ-cola Ferguson	UNI	2	4.350.000	8.700.000	4.002.000	8.004.000	-8,00
3	Cubiertas - CamiÃ³n Tumba Nissan	UNI	4	2.849.250	11.397.000	2.621.310	10.485.240	-8,00
					29.422.000		27.068.240	

No se visualiza precios ofertados fuera de los márgenes establecidos en la reglamentación vigente. -

8) **Verificación de documentos formales**

Requisitos de carácter formal exigidos en el PBC	EMPRORIO FERRETERIA SRL	
Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social	CUMPLE	
Certificado de cumplimiento tributario	CUMPLE	
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	CUMPLE	
Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar N° 11 – Sección Formularios	CUMPLE	

9) **Análisis de los demás documentos que avale el cumplimiento de los criterios técnicos y conforme a los requisitos de calificación:**

a) **Capacidad Financiera**

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se procede a la evaluación de los siguientes criterios. -

	EMPORIO FERRETERIA SRL	
Requisitos exigidos en el PBC	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor 1	X	
Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80	X	
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2019, 2020.-	X	
Balance General, Estado de Resultados y Formulario 500, de los años (2020 y 2021) para	X	

DALILA INSFRÁN
COMITÉ DE EVALUACIÓN

DAHIANA GIMÉNEZ
COMITÉ DE EVALUACIÓN

Escaneado con CamScanner

contribuyente de IRE GENERAL.		

Información financiera en equivalente de guaraníes	EMPORIO FERRETERIA SRL				
	AÑO 2020	AÑO 2021	AÑO 2022	Promedio	Coeficiente medio
Información del Balance					
Total, del Pasivo (TP)	2.228.828.559	2.357.828.628	0	1.528.885.729	0,33
Total, del Activo (TA)	6.716.588.500	7.184.679.698	0	4.633.756.066	
Activo a corto plazo (AC)	2.618.766.652	3.086.857.850	0	1.901.874.834	1,24
Pasivo a corto plazo (PC)	2.228.828.559	2.357.828.628	0	1.528.885.729	

b) **Experiencia requerida**

	EMPORIO FERRETERIA SRL	
Requisitos exigidos en el PBC	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Demostrar la experiencia en Provisión de CUBIERTAS con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: años 2.020 Y 2.021.-	X	
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida. (2020 Y 2021)	X	

c) **Capacidad Técnica**

	EMPORIO FERRETERIA SRL	
Requisitos exigidos en el PBC	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Catálogo con del bien ofertado Garantía por escrito de los bienes ofertados	X	

10) Solicitud de documentos formales

A la EMPORIO FERRETERIA SRL se le ha solicitado, nota mediante los siguientes documentos:

1) Catálogo con del bien ofertado
2) Garantía por escrito de los bienes ofertados

Lo requerido fue remitido a la convocante en tiempo y forma. -

11) Análisis del Acta de Apertura

DALILA INSFRÁN
COMITÉ DE EVALUACIÓN

DAHIANA GIMÉNEZ
COMITÉ DE EVALUACIÓN

Escaneado con CamScanner

No se registra observaciones que deban ser analizadas. -

12)Disponibilidad Presupuestaria

Se procede a verificar la disponibilidad asignada en el Presupuesto de Gastos de la Municipalidad de Loma Grande, para el Ejercicio Fiscal 2023, según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, el objeto de gasto del grupo 392 30 011, del Clasificador Presupuestario, en concordancia con el PAC, se certifica que se cuenta con la disponibilidad Presupuestaria y Financiera suficiente lo que permite contraer las obligaciones resultantes del llamado a ***Contratación Directa (CD) N° 9/2023 "ADQUISICION DE CUBIERTAS" con ID 423170*** dando de esta forma estricto cumplimiento a lo establecido en el Art. 14º de la Ley 2051/03.

13)Conclusión

Que la firma **EMPORIO FERRETERIA SRL, con RUC 80002756-6, cumple** con todos los criterios técnicos, económicos y legales exigidos por la convocante.
Que, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 65º del Decreto Nº 2992/19, el que previene que la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:
a) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones;
b) Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato,
c) Presente el precio evaluado como el más bajo.

14)Recomendación

Se recomienda la adjudicación del llamado a Contratación Directa (CD) **N° 9/2023 "ADQUISICION DE CUBIERTAS", con ID 423170** a la **EMPORIO FERRETERIA SRL, con RUC 80002756-6,** por valor de **G. 27.068.240 (Guaraníes veinte y siete millones sesenta y ocho mil doscientos cuarenta).** –
Que, la presente recomendación de adjudicación queda sujeto bajo la responsabilidad exclusiva de la Intendencia Municipal de la Ciudad de Loma Grande, ya que no se ha reunido la cantidad de 3 (tres) oferentes para dar continuidad al proceso, y que de acuerdo al Art. 34 de la Ley Nro. 20510/03, dispone, PROCEDIMIENTOS inc c) para lleva r a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de

DALILA INSFRÁN
COMITÉ DE EVALUACIÓN

DAHIANA GIMÉNEZ
COMITÉ DE EVALUACIÓN

Escaneado con CamScanner

analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la Municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.-

Finalmente, se resuelve remitir todo el expediente a la Intendencia Municipal, SUGIRIENDO la aprobación y adjudicación por resolución de la máxima autoridad de la Institución, a favor de la firma más arriba individualizada. –

Se aclara que le procedimiento de evaluación culmino en fecha **8 días del mes de junio del año dos mil veinte y tres a las 11:00 horas**. –

No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto previa lectura y ratificación del contenido del presente informe. –

DALILA INSFRÁN
COMITÉ DE EVALUACIÓN

DAHIANA GIMÉNEZ
COMITÉ DE EVALUACIÓN

Escaneado con CamScanner